

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA OLGA NICETICH VERA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Corresponsiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	329	01/10/2012	103,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1341

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		103,867
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	103,867	
Totales		103,867	103,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,867
Totales		103,867	103,867




 JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)




 PATRICIA OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 [Signature]

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero